



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El mal estado de la intersección de las calles Igarzabal y Av Argentina de los Barrios 3 de Abril, Juan XXIII y la Chola, punto que se llena de agua con las recientes lluvias

CONSIDERANDO:

Que la calle Igarzabal une los barrios populosos de la ciudad Juan XXIII, 3 de Abril y La Chola es necesario su correcto mantenimiento en la intersección con Av Argentina donde se acumula abundante agua de lluvia y de desagües defectuosos impidiendo su transpirabilidad.

Que es indispensable realizar el mantenimiento de las calles de la ciudad, para evitar un mal mayor con las recientes lluvias que han inundado las casas de los vecinos de la zona.

Que la tarea de prevención será de gran valor al momento de que el fenómeno meteorológico azote la ciudad en la temporada próxima de lluvias.

Que la municipalidad de la ciudad debe arbitrar los medios necesarios para mantener limpios los desagües en especial en esta zona de gran afluencia

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Arreglo y mantenimiento de los desagües de la calle en los Barrio 3 de Abril, Juan XXIII y la Chola

Artículo 1: Solicitar al DEM arbitre los medios necesarios para el buen mantenimiento del desagüe de la Av Igarzabal y Av Argentina de los barrios 3 de Abril, Juan XXIII y La Chola de nuestra ciudad.

Artículo 2 : De forma

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**